

AVISO COMPLEMENTARIO AL AVISO DE SUSCRIPCIÓN



AGROTECNOLOGÍA SALA S.A.

Emisora

OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV GARANTIZADAS AGROTECNOLOGÍA SALA S.A. SERIE I CLASE I DENOMINADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, A SER INTEGRADAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO INICIAL Y PAGADERAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO APLICABLE, POR UN VALOR NOMINAL EQUIVALENTE DE HASTA ARS\$ 500.000.000 (PESOS QUINIENTOS MILLONES) AL TIPO DE CAMBIO INICIAL

OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME CNV GARANTIZADAS AGROTECNOLOGÍA SALA S.A. SERIE I CLASE II DENOMINADAS EN DÓLARES ESTADOUNIDENSES, A SER INTEGRADAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO INICIAL Y PAGADERAS EN PESOS AL TIPO DE CAMBIO APLICABLE, POR UN VALOR NOMINAL EQUIVALENTE DE HASTA ARS\$ 500.000.000 (PESOS QUINIENTOS MILLONES) AL TIPO DE CAMBIO INICIAL

EL VALOR NOMINAL DE LAS OBLIGACIONES NEGOCIABLES PYME GARANTIZADAS SERIE I CLASE I Y CLASE II EN CONJUNTO SERÁ POR UN VALOR NOMINAL DE HASTA ARS\$ 500.000.000 (PESOS QUINIENTOS MILLONES) O SU EQUIVALENTE EN OTRAS MONEDAS

El presente es un aviso complementario (el “**Aviso Complementario**”) del aviso de suscripción de fecha 31 de agosto de 2023 (el “**Aviso de Suscripción**”) relativo a las Obligaciones Negociables PyME CNV Garantizadas Agrotecnología Sala S.A. Serie I Clase I con vencimiento a los 24 (veinticuatro) meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación y Serie I Clase II con vencimiento a los 36 (treinta seis) meses desde la Fecha de Emisión y Liquidación, por un valor nominal total en conjunto equivalente de hasta \$ 500.000.000 (pesos quinientos millones) al Tipo de Cambio Inicial (las “**Obligaciones Negociables Serie I Clase I**”, las “**Obligaciones Negociables Serie I Clase II**”, respectivamente, y en conjunto las “**Obligaciones Negociables**”). Las Obligaciones Negociables serán emitidas en el marco del régimen previsto en la Sección I, Capítulo VI, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (la “**CNV**”). Asimismo, dicha emisión ha sido autorizada por la CNV mediante la Resolución N°RESFC-2023-22388-APN-DIR#CNV de fecha 16 de agosto de 2023, y de acuerdo con los principales términos y condiciones que se resumen a continuación y que forman parte del prospecto de emisión de las Obligaciones Negociables de fecha 30 de agosto de 2023 (el “**Prospecto**”) y que fuera publicado el 30 de agosto de 2023 en el sitio web de la CNV (www.cnv.gov.ar) en el ítem “Agrotecnología Sala S.A. – Emisiones – Obligaciones Negociables – Prospectos” (el “**Sito Web de la CNV**”), en el micrositio web de licitaciones del sistema “SIOPEL” (el “**SIOPEL**”) del Mercado Abierto Electrónico S.A. (el “**MAE**”) y en la página web de Bolsas y Mercados Argentinos (“**ByMA**”).

Las Obligaciones Negociables autorizadas a oferta pública sólo pueden negociarse públicamente en mercados autorizados del país.

Todos los términos que comiencen en mayúscula que no se encuentren expresamente definidos en el presente Aviso Complementario, tendrán el significado que se les asigna en el Prospecto y/o Aviso de Suscripción.

El presente Aviso Complementario tiene por objeto extender el período de subasta pública y, en tal sentido, rectificar únicamente los puntos relativos al período de licitación pública, el cual será reemplazado por el siguiente:

"4) Período de Licitación Pública: comenzará a las 10:00 horas y finalizará a las 16:30 horas del 6 de septiembre de 2023."

Todos los términos y condiciones establecidos en el Aviso de Suscripción mantendrán su plena validez y vigencia, excepto por lo expresamente modificado a través de este Aviso Complementario.

La oferta pública de las Obligaciones Negociables autorizada por Resolución N° RESFC-2023-22388-APN-DIR#CNV de fecha 16 de agosto de 2023 de la CNV. Dicha autorización significa solamente que se ha dado cumplimiento a los requisitos de información de la CNV. Ni CNV ni el MAE han emitido juicio sobre los datos contenidos en el Prospecto. La información incluida en el presente es información parcial que deberá ser completada con la información contenida en el Prospecto, el cual se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas de la Emisora y de los Colocadores, indicadas en este aviso, en el micrositio WEB del MAE <http://www.mae.com.ar/mercados/mpmae/index.aspx> y en la [página web del ByMA](#). Los interesados, deben considerar cuidadosamente la información contenida en dicho documento antes de tomar una decisión de invertir en las Obligaciones Negociables.

Podrán solicitarse copias de los estados contables de la Emisora y el prospecto en la oficina corporativa de la misma sita en la calle Av. Agustín Tosco N° 199, Ciudad de Coronel Moldes, Córdoba, Argentina, teléfono (+54 3582409478), correo electrónico (joelcerioni@salahnos.com.ar), cualquier día que no sea sábado, domingo o cualquier otro día en el cual los bancos comerciales en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires estuvieran autorizados o requeridos por las normas vigentes a cerrar o que, de otra forma, no estuvieran abiertos para operar (cada uno, un "Día Hábil") en el horario comercial de 9 a 17 horas. Asimismo, dichos documentos estarán disponibles en la Autopista de Información Financiera de la página web de la CNV (www.argentina.gob.ar/cnv) (la "AIF") así como en las oficinas de Banco Supervielle S.A., en su carácter de organizador, colocador y entidad de garantía ("Supervielle"), sitas en la calle Bartolomé Mitre 434, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (Teléfono (011) 4324-8000, correo electrónico: mercadodecapitales@supervielle.com.ar), en cada caso los Días Hábiles en el horario comercial de 10 a 15 horas, en las oficinas de Banco Comafi S.A., en su carácter de organizador, colocador y entidad de garantía ("Comafi" y junto con Supervielle como los "Organizadores" o las "Entidades de Garantía", según corresponda), sitas en Reconquista 823, Piso 5, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, República Argentina, Juan Pablo Martín, Teléfono: 11 4338-9344, Mail: juan.martin@comafi.com.ar y Javier Gourdy Allende, Teléfono 11 4338-9270 Mail: Javier.Gourdy@comafi.com.ar, en las oficinas de Comafi Bursátil S.A., en su carácter de colocador ("Comafi Bursátil"), sitas en Reconquista 823, Piso 5, sitas en Av. Roque Sáenz Peña 660, Piso 3°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (Teléfono: (011) 4328-5555, correo electrónico: BancaDelInversion@comafi.com.ar), en las oficinas de Comafi Bursátil S.A., en su carácter de colocador ("Comafi Bursátil"), sitas en Av. Roque Sáenz Peña 660, Piso 1°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Argentina (Teléfono: (011) 4338-9603, correo electrónico: Info@comafibursatil.com.ar), así como en las oficinas de Mediterranea Valores y Acciones S.A., en su carácter de colocador ("Mediterránea" y junto con Supervielle, Comafi y Comafi Bursátil como los "Colocadores"), sitas en la calle San Jerónimo 177, Piso 10, Córdoba, Argentina (Teléfono +54 351 5685178 / +54 351 5685179, correo electrónico: info@mediterraneavyasa.com), en cada caso los Días Hábiles en el horario comercial de 10 a 15 horas.

El presente documento debe ser leído en forma conjunta con el Prospecto, cualesquiera avisos complementarios, y los estados contables de Agrotecnología. El contenido del presente documento no deberá ser interpretado como asesoramiento de inversión, impositivo, cambiario o legal. Se recomienda consultar a su propio abogado, contador y asesor de negocios respecto de asuntos legales, impositivos, cambiarios, comerciales y sobre cualquier otro aspecto relacionado con una potencial compra de las Obligaciones Negociables.

ORGANIZADORES, COLOCADORES Y ENTIDADES DE GARANTÍA



SALA



AGROTECNOLOGÍA SALA S.A.

Emisora
Av. Agustín Tosco 199
Provincia de Córdoba
Argentina



Banco Supervielle S.A.
Organizador, Colocador y Entidad de Garantía
Bartolomé Mitre 434
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Argentina



Mediterranea Valores y Acciones S.A.
Colocador
San Jerónimo 177 - Piso 10
Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba
Argentina



Banco Comafi S.A.
Organizador, Entidad de Garantía y Colocador
Av. Roque Sáenz Peña 660
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Argentina



Comafi Bursátil S.A.
Colocador
Av. Roque Sáenz Peña 660
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Argentina



**CEROLINI
& FERRARI**

Cerolini & Ferrari Abogados
Asesores legales
Avenida Corrientes 485, piso 9
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Argentina

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 4 de septiembre de 2023

Agustín Cerolini
Autorizado
REMONDA CASTRO Y CÍA S.A.C.